



Sociedad Cooperativa Agraria "San Miguel de Fuentes de Ebro"

ALFALFA, FORRAJES Y PAJAS ■ CEREALES ■ SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA EL AGRICULTOR

Ctra. N - 232a, km. 209'100 ■ Tels. 976 16 01 11 - 976 16 03 11 - 976 16 04 45 ■ Fax 976 16 01 87 ■ Apdo. 134
50740 FUENTES DE EBRO (Zaragoza) ■ e-mail: coop@sanmiguel Fuentes.com ■ www.sanmiguel Fuentes.com

BOLETIN INFORMATIVO ATRIA N° 184 NOVIEMBRE 2019

Fuentes de Ebro a 4 de noviembre de 2019

CEREAL DE INVIERNO:

Tenemos disponibles las siguientes variedades de semilla:

- Trigo duro **Sculptur**, **RGT Aventadur** y **Athoris**, hasta fin de existencias.
- Cebada **Scrabble**, de calidad maltera (para que la cebada sea considerada maltera tiene que estar sembrada con semilla certificada).

En **secano** se recomienda tratar con **clorsulfuron** en preemergencia o post temprana en trigo y en post en el caso de cebada para controlar *Salsola kali* (capitanas) y *Lolium* (vallico). En **regadío**, para campos con problemas de Vallico resistente a herbicidas, consultar con el técnico. Es un problema emergente que hay que controlar antes de que se extienda.

ALFALFA:

Vigilar que no haya ataque de **pulgilla** en los campos de alfalfa sembrada este otoño. La pulgilla se alimenta haciendo pequeños agujeros a la hoja. En caso de ataque consultar con el técnico. Se recomienda realizar tratamientos herbicidas con productos autorizados en parada invernal del cultivo (finales diciembre y enero) en campos infestados de malas hierbas para poder obtener mayor producción y mejor calidad de la alfalfa.

GREENING PAC 2020:

Igual que estos últimos años, se recuerda de la obligatoriedad de tener más de uno o dos cultivos en la PAC, dependiendo de la superficie declarada. A su vez, hay que disponer de un 5% de superficie de interés ecológico (SIE), donde está prohibida la aplicación de productos fitosanitarios, por lo que se recomienda dejar ese 5% necesario como barbecho. No hay novedades respecto a la campaña pasada.

ABONOS:

Disponemos de los siguientes fertilizantes (consultar precio en la cooperativa):

Complejo 8-15-15, dosis recomendada: 700 kg/ha.

Amicote 8-12-12, con microelementos, azufre, calcio y magnesio, dosis recomendada: 600-700 kg/ha

Renovation 12-10-6, con microelementos, azufre y magnesio, dosis recomendada: 600-700 kg/ha.

D-Coder 14-8-6, dosis recomendada: 400-500 kg/ha.

Combifert 6-9-18, con azufre y magnesio, dosis recomendada: 600-700 kg/ha.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Fdo.: Juan Manuel Clemente-Alloza Lasheras
Técnico ATRIA

(Al dorso información sobre seguros agrarios)

Seguros de Cultivos Herbáceos Extensivos para la campaña 2019-2020:

PLAZOS CONTRATACIÓN

- Módulos 1 y 2 (Cobertura por explotación o por parcela, cubre sequía):
 - Inicio de suscripción cereal de invierno 01/09/19.
 - Las explotaciones con parcelas de secano, deberán realizar la contratación de dichas parcelas antes del 20/12/19.
 - Los asegurados que el año anterior contratasen el módulo 1 o 2 y suscriban la póliza de secano antes del 15 de noviembre obtendrán un 5% de bonificación en la póliza.
 - Inicio de suscripción del cereal de primavera el 01/03/2020 y fin el 31/07/2020.
- Módulo P (cobertura por parcela, no cubre sequía): inicio de suscripción el 01/03/2020 y fin el 15/06/2020 para cereal de invierno y 31/07/2020 para cereal de primavera.

PERIODO CARENCIA

- 6 días a contar desde la entrada en vigor del seguro.
- No se aplicará si se contrató el seguro el año anterior ni en los seguros complementarios.

PRODUCCIÓN ASEGURADA

- Módulos 1 y 2: se deberá asegurar todo el cereal, tanto de invierno como de primavera, leguminosas grano y colza, aunque en distintas pólizas, diferenciando entre regadío, secano y cereal de primavera.
- Módulo P: se puede elegir entre asegurar cereal de invierno (regadío y secano) o cereal de primavera.

COBERTURA DE RIESGOS

- Módulos 1 y 2 - No nascencia y sequía en secano, incendio, pedrisco y resto de adversidades climáticas (viento, inundación...). Las pólizas aseguradas antes del 20/12/17 tendrán cobertura de fauna silvestre para las parcelas de cereal de invierno en regadío.
- Módulos P - Incendio, pedrisco y riesgos excepcionales (Lluvia, Inundación, viento huracanado...).

Otras fechas de interés:

LÍNEA	Inicio suscripción	Fin suscripción
315 - Forrajes	Módulos 1 y 2: 15 de noviembre de 2019. Módulo P: 1 de marzo de 2020.	Módulos 1 y 2: 31 de marzo de 2020. Módulo P: 15 de junio de 2020.
307 - Habas verdes	1 de julio de 2019.	30 de noviembre de 2019.
318 - Cebolla	31 de enero de 2020.	15 de junio de 2020

Nota importante: Los beneficiarios de las Ayudas recibidas por Inundaciones de 2018 están obligados a suscribir seguro agrario en al menos las dos campañas posteriores a la campaña actual (ORDEN DRS/1126/2018, de 26 de junio, por la que se convocan ayudas sobre los daños en producciones e infraestructuras de las explotaciones agrarias producidos en el territorio de Aragón por los desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante el mes de abril de 2018).